ACTA N°	**002**
FECHA	**30-11-2023**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÒN DE SERVICIOS**
Nro. DE CONTRATO	**0297-2023**
CONTRATISTA	**JUAN CARLOS HURTADO LÒPEZ**
IDENTIFICACIÓN	**7.560.332**
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales, para realizar el diseño de los sitios web requeridos para la ejecución del contrato ENV-10-09-0890-23 suscrito con la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO	**SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M/L ($6.405.000)**
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	Los pagos se discriminan de la siguiente manera: • dos cuotas iguales mensuales en los meses de octubre y noviembre por **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($2.562.000°) C/U** • En el mes de diciembre se pagará por concepto de honorarios el valor de **UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/L ($1.281.000,00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 15 de diciembre del 2023
FECHA DE INICIACIÓN	06-10-2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	15-12-2023
ADICIÓN	**NA**

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. *"(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (…)",* según los siguientes ítems:

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Periodo de supervisión[1]: El reporte corresponde al periodo comprendido entre el 06 al 30 de noviembre de 2023, el período de ejecución y supervisión finaliza el 15 de diciembre de 2023**

- **Novedades: No se reportan novedades**

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

- **Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[2]**	**SI**	**NO**
Planilla número	9459694692		Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización	NOVIEMBRE				
Fecha de pago	30-11-2023		Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización	$1.160.000,00				
Salud	$145.000,00		Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	$185.600,00		Certificado de la JCC del Revisor Fiscal		
ARL tipo de riesgo	**I**	$6.100,00	Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato	**JUAN CARLOS HURTADO LÒPEZ**		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio		

- **Estado de las Garantías[3]: No existen garantías en el contrato**

 - **Seguimiento a los Riesgos del Proceso[4]:** De los riesgos plasmados en el contrato: Incumplimiento y/o retraso del contratista, incumplimiento en salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales en los cuales la entidad puede verse afectado en calidad de demandado, retiro y/o renuncia de profesionales contratados para la prestación del servicio, retraso en el inicio del cronograma por factores precontractuales y el contratista no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

 Se deja constancia de que el contratista no incurre en ninguno de los riesgos del contrato.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:**

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.
2 Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
3 Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.
4 Se debe realizar seguimiento a los riesgos plasmados a la matriz de riesgos del contrato, indicando si se han tipificado o no los mismos. En caso positivo detallar el tratamiento brindado.

Obligaciones generales y específicas de las partes	**Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe**
GENERALES	
1) Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).	CUMPLE con lo dispuesto en las Leyes de referencia, en el marco de la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a la seguridad social. Mediante la planilla No 9458370683 se evidencia el pago de seguridad social y riesgos laborales.
2) Dar cumplimiento al capítulo 5 artículo 18 del Decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la Ley 1562 de 2012 Compilado por el Decreto 1072 de 2015.	CUMPLE. Se evidencia en la Planilla No. 9458370683, la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.
3) Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el Supervisor del contrato.	CUMPLE. Se acogen las recomendaciones realizadas por la supervisión del contrato
4) Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor.	CUMPLE. Se presentan los informes solicitados por la supervisión con sus respectivas evidencias
5) Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión de la Institución o para asuntos relacionados con el contrato.	CUMPLE. Se participa activamente y se asiste a las reuniones programadas por la supervisión en el marco de las responsabilidades relacionadas con el contrato 297-2023
6) Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.	CUMPLE con la apropiación y aplicación los procedimientos institucionales en coherencia con el Sistema de Gestión de la calidad
7) Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.	CUMPLE. Se evidencia el respeto por las políticas referidas a cuidar y custodiar la documentación e información encomendada en el marco del contrato
8) Presentar cuenta de cobro en las fechas establecidas cada mes con el visto bueno del Supervisor.	CUMPLE. Se presentan los informes mensuales requeridos para realizar cada uno de los pagos acordados en el contrato
9) Procurar el cuidado integral de su salud.	CUMPLE. Se evidencia la afiliación a Seguridad social integral
10) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, en caso de requerirse, para lo cual asumirá su costo.	CUMPLE. Garantiza puesto de trabajo y los equipos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
11) Informar a EL CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	CUMPLE. A la fecha no se han presentado incidentes laborales, pero se tiene el conocimiento de informar en caso de presentarse un incidente o accidente de trabajo
12) Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por EL CONTRATANTE, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	CUMPLE. Participa en las actividades de prevención y promoción organizadas por el contratante siempre que se han realizado las respectivas citaciones.
13) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	CUMPLE. Se tiene conocimiento de las normas referidas al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo institucional.
14) Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	CUMPLE. Se mantiene comunicación abierta en torno a las novedades presentadas en el marco del contrato.
15) Responder por el uso adecuado de los implementos que en relación con el desarrollo del contrato le provea la Institución Universitaria de Envigado para facilitar su labor.	CUMPLE. Se responde por el uso pertinente de los implementos requeridos para el desarrollo y ejecución del contrato
16) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	CUMPLE. Se evidencia el trato amable y respetuoso por parte del contratista.

17) Controlar debidamente la papelería a diligenciar por calidad en el Seguimiento y prestación de servicios.	CUMPLE. No se utiliza papelería durante la ejecución del contrato.
18) Realizar en los periodos acordados para la presentación de la cuenta de cobro, su informe de Gestión.	CUMPLE. Presenta los informes de gestión en las fechas acordadas y de manera coherente a las actividades realizadas.
19) Conocer, cumplir y observar los preceptos de la política de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en el ámbito laboral.	CUMPLE. Reconoce las políticas de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en el ámbito laboral
20) Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca la Institución acorde con el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28.	CUMPLE. Se vincula al cumplimiento de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca la Institución, en coherencia con el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, artículo 2.2.4.6.28
ESPECÍFICAS	
1.Diseño gráfico de los recursos virtuales de aprendizaje estructurados para los diferentes retos gamificadas, que integran los procesos de formación de los gestores de convivencia.	Se realiza la propuesta y desarrollo del diseño grafico para los siguientes cursos MOOC del programa Convivencia familiar de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, de acuerdo con el plan de trabajo establecido, así: • Curso 3 - Actos de cortesia-Ecosistema Digital • Curso 4 - Actos de Cortesía} • Curso 5 - Argumentar para llegar a acuerdos • Curso 6 - Los dilemas éticos y el desarrollo de la lógica
2-Desarrollo web y multimedial de los recursos virtuales de aprendizaje, generando los paquetes requeridos para su despliegue, procesos de interacción y publicación.	Igualmente, se avanza en el desarrollo web y multimedial de los paquetes de contenido SCORM y sus recursos interactivos y dinámicos para su posterior despliegue en la plataforma LMS Convivo en Envigado.
3-Cumplir con las entregas de acuerdo con el programa de producción y con los tiempos establecidos.	El plan de producción que se tiene establecido a nivel de diseño grafico y programación web y multimedial para los ocho (8) cursos MOOC es el siguiente: • Digitalizar 2 cursos MOOC en el mes de octubre • Digitalizar 4 cursos MOOC en el mes de noviembre • Digitalizar 2 cursos MOOC en el mes de diciembre Dicho plan de trabajo se viene cumpliendo sin ningún contratiempo. También es oportuno dejar constancia que se vienen aplicando los controles de calidad (QA) para garantizar que los cursos cumplan con las intencionalidades y propósitos de formación.
4-Estar afiliado a la E.P.S, al fondo de pensiones y a la ARL desde el inicio hasta el final del contrato, y realizar los aportes a la seguridad social integral sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales, el cual será el ingreso base de cotización, y entregar mensualmente el comprobante de pago de estos, el cual es requisito para ello.	Se entrega el informe y efectúa el pago de la seguridad social en cada fecha (mes) indicado por la institución. Ambos documentos se gestionan y entregan en las fechas indicadas por los canales y medios indicados por la supervisión del proyecto.
5-Rendir informes mensuales al supervisor del contrato, donde se presente un diagnóstico del avance o retroceso de las obligaciones contractuales, proponiendo además estrategias para corregir o prevenir los hallazgos negativos y para mantener los positivos.	Cada que son solicitados y de manera recurrente mensual, se elaboran y presentan todos los informes requeridos por el supervisor del proyecto, además de los anteriormente relacionados en las actividades de administración, operación, actualización, monitoreo

	y soporte técnico de las plataformas y sitio web C4 Envigado y su infraestructura tecnológica.
6-El contratista deberá contar con las herramientas y espacios necesarios para prestar los servicios técnicos de acuerdo al plan y cronograma de trabajo, eventualmente cuando el supervisor y líder del proceso lo requieran se desplazará a las instalaciones de la Institución Universitaria de Envigado a entregar avances y a interactuar con los demás integrantes del equipo de producción, diseño y desarrollo de contenidos digitales, en asuntos definidos para la realización de las actividades requieran apoyo relacionado con el objeto de su contrato, atendiendo las exigencias procedimentales y normativas internas.	Se tiene disponible un puesto de trabajo con las condiciones necesarias para la ejecución del plan de trabajo, garantizando las herramientas y espacios necesarios para prestar el servicio objeto establecido en el contrato 0297-2023, cumpliendo con las actividades, fechas y entregables requeridos.
7-Registrarse y mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).	Todos los datos y registros requeridos desde las plataformas de control y auditoria se encuentran vigentes, activos y correctamente actualizados. Igualmente, los registros y evidencias que se deben adjuntar cada mes.
8-Presentar en las fechas indicadas por la Institución Universitaria de Envigado, el Informe de actividades contractuales anexando el pago de la seguridad social integral y demás documentos necesarios para la gestión de los pagos, los cuales serán publicados en el tiempo pertinente en el aplicativo SIA OBSERVA de la Auditoría General de la República	Se realiza de manera correcta dicha actividad una vez reciba la confirmación por parte de la supervisión del proyecto, cargando los documentos contractuales requeridos en las plataformas y aplicativos dispuestos por la Auditoria General de la República para el seguimiento y control de las responsabilidades y compromisos del contrato.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
1. Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.	La Institución Universitaria de Envigado cumple teniendo en cuenta que brinda lo requerido al contratista para el desarrollo del objeto del contrato.
2. Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.	La Institución Universitaria de Envigado paga el valor del contrato según lo pactado en el mismo.
3. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este.	La Institución Universitaria de Envigado realiza la supervisión respectiva para lograr la ejecución correcta del contrato.
4. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones de EL CONTRATISTA a través del supervisor.	La Institución Universitaria de Envigado se ocupa permanentemente de las solicitudes o recomendaciones del contratista siguiendo el conducto regular.
5. A través del supervisor del contrato verificar el cumplimiento de la obligación del aporte a la seguridad social sobre la base de cotización del 40% del valor total del contrato, previa aprobación del acta de pago correspondiente.	Cumple, la supervisión del contrato revisa los aportes de la seguridad social enviados por el contratista teniendo en cuenta la base de cotización con antelación a la aprobación del pago.
6. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales por medio de la persona asignada en la Dependencia.	Cumple, la Institución Universitaria de Envigado reporta a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
7. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.	Cumple, la supervisión atiende e investiga todos los incidentes o accidentes de trabajo que se presenten.
8. Realizar actividades de prevención y promoción respecto a los riesgos laborales.	Cumple, la Institución Universitaria de Envigado realiza actividades de prevención y promoción respecto a los riesgos laborales.
9. Incluir a los contratistas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumple, la Institución Universitaria de Envigado inscribe al contratista en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
10. Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realice el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumple, la Institución Universitaria permite y promueve la participación del contratista en las capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
11. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para	Cumple, se verifica constantemente el cumplimiento de los requisitos necesarios según seguridad y salud

cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica.	en el trabajo para el ejercicio de la actividad contratada.
12. Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.	El contratista se encuentra afiliado en riesgo I, por lo tanto, no aplica.
13. Dar a conocer y sensibilizar a los contratistas y subcontratistas de la Institución la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas.	Cumple, la Institución Universitaria de Envigado sensibiliza sobre la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas.
14. Seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.	En caso de presentarse algún incumplimiento la Institución Universitaria de Envigado seguirá los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones.
15. Realizar el seguimiento y control al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo por parte de los contratistas y subcontratistas de la Institución Universitaria de Envigado.	Cumple, la Institución hace seguimiento y control de cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato		**$6.405.000**	**%**	**DD-MM-AA**
Autorización Pago - 01	C1	$2.562.000,00	**40**	22-11_2023
Autorización Pago - 02	C2	$2.562.000,00	**40**	DD-MM_AA
Valor total actas de pago		**$5.124.000,00**	**80**	**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$1.281.000,00**	**20**	**---**

- **Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:[5] N/A**

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- **Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:[6] El contratista no incurre en ninguna causal dispuesta por la ley**
- **Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales: Cumple**
- **Adiciones, Prorrogas o Modificaciones:**

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)

55Se debe verificar el pago de impuestos y demás contribuciones de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, así mismo, según la normativa tributaria Municipal y/o Nacional. Cuando aplique.
6 Se debe verificar si en la ejecución del contrato, el contratista ha incurrido en algunas de las causales dispuestas en la Ley.

			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- **Concepto de Supervisión:**

	Si	No	Especificación
Requerimientos		**X**	
Recibido a Satisfacción	**X**		
Observaciones y comentarios			

Se otorga visto bueno **SI** _____**X**_____ **NO** _____ para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado de pago de seguridad social integral (Planilla)
- Informe de gestión del contratista con sus evidencias.

Para constancia firma,

Supervisor(a):



Firma: _____
Nombre: **SAHRON AGUDELO GUZMÀN**
Cargo: DIRECTORA EXTENSIÒN
Dependencia: **DIRECCIÒN DE EXTENSIÒN, PROYECCIÒN SOCIAL Y EMPRESARIAL.**